GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Fecha:	29/10/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$1,837,330,000.00			Valor a Pagar:	$551,199,000.00		
	Número:	2695	Fec. Suscripción:	Sep 18 2025	N° RP:	7649	Fecha:	Sep 19 2025
	N° CDP:	803	Fecha:	Jul 24 2025				
	Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales -Implementación de tecnología para mejorar los in						

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD “MADRES DIGITALES” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
FORMA DE PAGO:	La forma de pago se establece así: El Departamento cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: 1) Un Primer pago equivalente al 30%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya ejecutado la realización de la fase de socialización y convocatoria de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades, dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de socialización y convocatoria de las actividades con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 2) Un segundo pago equivalente al 70%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya finalizado la ejecución de las actividades, para lo cual deberá presentar el informe correspondiente en medio físico y magnético, el cual deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. PARAGRAFO. El HOSPITAL deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	806007880-0		DV	
Dirección:	.										
Número de Teléfono:	.			FAX:				CEL.	.		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**204855373**		Banco:	**Banco de Bogota**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: .	**NOTA:**

B9B4801F-2E30-43BB-9BF1-903C338B4835

NOMBRE CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES
C.C.:	806007880-0

27E1DEBF-96DB-41C4-9F8E-428D27ABC730

NOMBRE SUPERVISOR:	RAMIRO ALFONSO PEREIRA LENTINO
CARGO:	DIRECTOR DE SALUD PUBLICA (E)

EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H.

NIT: 806,007,880-0
Régimen ordinario. Facturador Electrónico.

Resolución 18764087561018, prefijo 04 desde 901589 hasta 915000
vigencia desde 2025-01-22 hasta 2026-01-22

CR 18 41 68 CL SANTANDER Tel: 3122043324 Correo: hlmahates@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No : 04 905946

Fecha Expedición: 2025-10-22 12:00:00

Fecha Vencimiento: 2025-10-22

Forma Pago: CRÉDITO

Metodo Pago: Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)

Cliente: 890480059, Razón Social: GOBERNACION DE BOLIVAR

Dirección: CARTAGENA - BOLIVAR, MAHATES - BOLÍVAR

Tel./Cel.: 651744, Correo: CBARRIOS@BOLIVAR.GOV.CO

Cod.Prestador: 1343300100

Modalidad: Pago por capitación

Cobertura:

Periodo Facturacion: 22/10/2025 - 22/10/2025

Contrato: 2695

Póliza:

Observaciones:

Descripción	CUPS	Cantidad	Vr.Unitario	Dcto.	Vr.Tot.Neto	Vr.Total
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD “MADRES DIGITALES” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	01	1	551,199,000.00	0.00%	551,199,000.00	551.199.000.00

Total Items: 1 | Total Unidades: 1

AUTORIZA:

Elaborado:

RECIBIDO
Firma:
Nombres:
CC:
Fecha:

Total	551,199,000.00
Descuento	0.00
Subtotal	551,199,000.00
Copago	0.00
Cuota M.	0.00
Pago C.	0.00
Anticipo	0.00
Total a Pagar	551,199,000.00

Valor en letras: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESO(S).

Política de Privacidad: [x] Autorizo a EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H. para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales aquí contempladas. EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H. asegura la confidencialidad y el manejo adecuado de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.
Orígen de los Recursos: [x] Declaro que los recursos utilizados en el desarrollo de las transacciones que se generen por las obligaciones contraídas con EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H., provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes y normatividad penal vigentes.

La presente Factura es un título valor en cuanto cumple con las normas vigentes Art 773 del Código de Comercio.

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR ANGKOR, SOFTWARE PROPIO DESARROLLADO POR BUSINESS & SOLUTIONS FE S.A.S. NIT 901.212.791.
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 2025-10-22 15:14:28 -05:00

CUFE: b33a929ed87e903f3bac8cdf1a6af5bdf98ccb237747b339be5982764407cf1edff2d5d3f61bdcf278d7ddb32c95e57e

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7649

VIGENCIA: 2025

Diecinueve dias (19) del mes Septiembre de 2025

Beneficiario: ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES

CC o Nit: 806007880-0

Disponibilidad No. 803

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-1518	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico de Producción Extranjera	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar	24,365,692.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.02.77 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.85 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000028129 - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.08 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		
2.3.2.02.02.009-1519	Impuestos de loterías foráneas	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar	201,722,689.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.02.77 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.85 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000028129 - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.07 - IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS		
2.3.2.02.02.009-1520	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar	545,697,866.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.02.77 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.85 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000028129 - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar \| FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
2.3.2.02.02.009-1521	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera - Salud	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar	1,065,543,753.00

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7649

VIGENCIA: 2025

Diecinueve dias (19) del mes Septiembre de 2025

Beneficiario: ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES

CC o Nit: 806007880-0

Disponibilidad No. 803

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.02.77 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.85 - SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA - L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA EN SALUD PÚBLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000028129 - Implementación de tecnología para mejorar los indicadores de maternidad "MADRES DIGITALES" en el departamento de Bolívar \| FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
		Total registro	**1,837,330,000.00**

DESCRIPCIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro.2695 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD “MADRES DIGITALES” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfonos: 3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@outlook.com

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ESE HOSPITAL MAHATES

CERTIFICA:

Que, en los convenios interadministrativos de recursos de salud, las Empresas Sociales del Estado (ESE) están exentos del cobro de estampillas departamentales.

De acuerdo al contrato interadministrativo 144 del 09 de abril del año 2025 firmado entre el Departamento de Bolívar y la ESE Hospital Local Mahates, cuyo objeto es la realización de acciones de salud pública (pic), la ESE esta exenta del cobro de estampillas departamentales por el contrato interadministrativo antes mencionado..

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de agosto del año 2025

RODOLFO ENRIQUE VIDES OSPINO
Contador Publico
TP. No.98001-T

ACTA DE INICIO, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En Turbaco Bolívar, a los Treinta (30) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron los funcionarios **ANTONIO SAGBINI FERNANDEZ**, Director de Salud Pública Departamental, en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo **N° 2695 del 18 de septiembre de 2025**, por parte del Departamento de Bolívar y la Doctor **NILSON JOSE CORONEL CANTILLO,** identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513 expedida en Arroyo hondo (Bol), en calidad de representante legal (nombrado mediante Decreto N° 2024-03-27-001 de 2024, y posesionada mediante acta de posesión de fecha 01 de Abril de 2024 de la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** identificada con el NIT. 806007880, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Mediante la presente acta de inicio, el Supervisor, y el Contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

 - Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
 - Valor y plazo del contrato.
 - Garantías

2) El gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES revisa que la información incluida en la presente acta es correcta y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

El Contratista permitirá permanentemente la revisión, vigilancia y control del desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCION CONTRACTUAL

CONTRATO NÚMERO: Contrato Interadministrativo **N° 2695 del 18 de septiembre de 2025**.

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD “MADRES DIGITALES” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”.

- **ALCANCE DEL OBJETO:**

El Contratista debe desarrollar el objeto contractual, que se desglosa en los ítems que se relacionan a continuación, de conformidad con los anexos técnicos que hacen parte integral del presente contrato y que dan cuenta de las actividades que se desarrollarán en cada uno de ellos:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	# CODIGO + DESCRIPCION PRODUCTO DEL CATALOGO	ACTIVIDADES
Mejorar el acceso oportuno y adecuado a información, educación y brindar apoyo durante el embarazo para mujeres en zona rural en 10 municipios priorizados del departamento de Bolívar.	Incrementar el conocimiento sobre el embarazo y cuidados del recién nacido a madres y madres digitales en el departamento de Bolívar	1905050 - Servicio de asistencia técnica	Seleccionar a 30 lideres comunitarios que serán las madres digitales del proyecto (3 por cada municipio) en 10 municipios priorizados
			Realizar un rastreo de las gestantes en la zona, verificando si asisten al control prenatal y las atenciones que han recibido hasta el momento, para elaborar un diagnóstico inicial
			Realizar lista de chequeo con los aspectos relevantes que debe contener el software para seguimiento efectivo de la gestantes y contenido educativo para el desarrollo de capacidades: Datos personales y clínicos, Seguimiento prenatal, Educación para salud, Seguimiento al control prenatal, Indicadores y monitoreo, entre otros
			Fortalecer el acceso a servicios de salud de la mujer embarazada en los 10 municipios priorizados: establecer rutas claras para que las embarazadas puedan acceder a consultas médicas, ecografías, y otros servicios esenciales, coordinar con centros de salud para garantizar atención prioritaria en casos urgentes.
	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad de las mujeres embarazadas	1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud	Adquirir 40 tablets para las madres digitales
			Desarrollo del aplicativo con funcionalidades como: Registro de información médica de las embarazadas (controles prenatales, síntomas, medicaciones), Información educativa, Sistema de alertas y notificaciones para identificar embarazos de alto riesgo y tomar medidas rápidas.

ACTA DE INICIO, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	# CODIGO + DESCRIPCION PRODUCTO DEL CATALOGO	ACTIVIDADES
	en el departamento de Bolívar	sexual y reproductiva	Realizar un ciclo educativo a las madres digitales donde se capacite sobre el uso la nueva tecnología (tablet), sus ventajas, seguimientos, manejo de las gestantes. Se realizarán en tres reuniones teniendo en cuenta la ubicación de las madres digitales así: Magangué, El Carmen de Bolívar y Mahates
			Realizar seguimiento mensual para verificar la asistencia a los controles prenatales, realización de paraclínicos, ecografías, consulta post parto, consulta de recién nacido, planificación post evento obstétrico (DIU, implante, Pomeroy), Informar a las EPS de los casos que no con los exámenes completos
			Configurar un sistema que genere alertas para embarazos de alto riesgo basadas en los datos ingresados y establecer protocolos de respuesta inmediata en coordinación con las instituciones de salud.
			Organizar grupos de apoyo para mujeres embarazadas liderados por madres digitales y fomentar un ambiente de confianza donde puedan compartir experiencias, resolver dudas y aprender juntas. Cierre de la actividad

- **VALOR:**

El valor del presente contrato es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.837.330.000 MLC.)** Valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, en que incurra El CONTRATISTA por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. De conformidad con la tabla anterior.

- **FORMA DE PAGO:**

La forma de pago se establece así: El Departamento cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: 1) Un Primer pago equivalente al 30%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya ejecutado la realización de la fase de socialización y convocatoria de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades, dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de socialización y convocatoria de las actividades con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 2) Un segundo pago equivalente al 70%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya finalizado la ejecución de las actividades, para lo cual deberá presentar el informe correspondiente en medio físico y magnético, el cual deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

PARAGRAFO. El HOSPITAL deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas.

- **PLAZO.**

El plazo de ejecución del objeto se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

- **SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** -

El presente contrato está subordinado a las apropiaciones presupuestal del año fiscal 2025, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.837.330.000 MLC.).** Conforme a los Certificados Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Director de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar:

N° CDP	FECHA	VALOR
803	24/07/2025	1.837.330.000

- **LUGAR DE EJECUCION.**

La ejecución del presente contrato se realizará en el Departamento de Bolívar.

ACTA DE INICIO, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:

- **REGISTROS PRESUPUESTALES:**

N° RP	FECHA	VALOR
7649	19/09/2025	1.837.330.000

- **GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO				
NUMERO DE POLIZA	**FECHA DE EXPEDICION**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
440 47 994000029822	30/09/2025			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		19/09/2025	30/04/2026	$367.466.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		19/09/2025	31/12/2028	$183.733.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2025	30/04/2026	$367.466.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: $918.665.000,00

- **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA**L.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE SEGUROS DEL ESTADO				
NUMERO DE POLIZA	**FECHA DE EXPEDICION**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
N° **440 74 994000009722**	30/09/2025			
RESPONSABILIDAD CIVIL		19/09/2025	31/12/2025	$ 427,050,000.00

VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 427,050,000.00

- **LIQUIDACIÓN:** Cuatro (04) meses posteriores a la terminación de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, firmas los que acuerdan dar inicio al presente contrato

ANTONIO SAGBINI FERNANDEZ
Director Salud Publica
SUPERVISOR

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO
Gerente. ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES
CONTRATISTA

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Mayuris Cantillo Cogollo	Asesor externo Salud Publica	
Revisó:		Asesor Oficina Juridica -Secretaria Salud Departamental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del señor Secretario de Salud Departamental.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065037224

(415)7707212489984(8020) 000014106503722 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 0 7 8 8 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMP SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES ESE H.L.H.

36. Nombre comercial	37. Sigla
E.S.E. H.L.M.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mahates 4 3 3

41. Dirección principal
CL 42 1 24 BRR CENTELLA

42. Correo electrónico hlmahates@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 0 4 3 3 2 4	3 1 1 4 2 9 2 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 4 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	5	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 23 / 20 : 00: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORONEL CANTILLO NILSON JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065037224

(415)7707212489984(8020) **000014106503722 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 7 8 8 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	1 1 7	0 0 1
73. Fecha	1 9 9 9 0 5 1 3	2 0 2 0 0 6 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 5 1 3	2 0 2 0 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	4 3 3	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 5 1 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141065037224

(415)7707212489984(8020) **000014106503722 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 7 8 8 0	0	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 5 3 0 7 5 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORONEL	CANTILLO	NILSON	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@outlook.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES BOLIVAR

CERTIFICA:

Que la E.S.E HOPITAL LOCAL MAHATES con NIT. 806.007.880-0 ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos con sus obligaciones provenientes del sistema de salud y parafiscales, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 22 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806007880	0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAHATES	CALLE 18 No, 4-41	MAHATES-BOLIVAR	6520025	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1767652935	9491680951	E	2025/09/17	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$39,833,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: MAHATES (47 Afiliados)					$101,651,331	$16,265,800			$101,651,331	$12,373,600			$98,973,162	$3,960,500			$101,651,331	$2,478,200		$95,032,947	$4,755,300	
Centro de Trabajo: 2.436000 (45 Afiliados)					$95,235,297	$15,239,200			$95,235,297	$11,571,500			$92,557,128	$3,703,800			$95,235,297	$2,321,800		$88,616,913	$4,434,400	
Ciudad: MAHATES Depto: BOLIVAR (45 Afiliados)					$95,235,297	$15,239,200			$95,235,297	$11,571,500			$92,557,128	$3,703,800			$95,235,297	$2,321,800		$88,616,913	$4,434,400	
1	CC	22949921	AGAMEZ ROQUELINA	230301	30	$1,922,291	$307,600	EPS048	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
2	CC	73506285	ATENCIO JOSE	230301	30	$2,118,594	$339,000	ESSC07	30	$2,118,594	$264,900	CCF08	30	$2,118,594	$84,800	14-23	30	$2,118,594	$51,700	30	$2,118,594	$106,000
3	CC	30853743	ATENCIO SARA	25-14	30	$1,922,291	$307,600	ESSC07	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
4	CC	30853782	BALLESTA GLADYS	25-14	30	$1,922,291	$307,600	EPS048	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
5	CC	19792313	CARRERA ANTONIO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,353,829	$54,200	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,353,829	$67,800
6	CC	30854418	CASSERES ANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,400,000	$70,000
7	CC	33332399	CASTILLO TAMAR	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,395,712	$55,900	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,395,712	$69,900
8	CC	1047439440	CORREA KATY	230301	30	$2,261,524	$361,900	EPS005	30	$2,261,524	$90,500	CCF08	30	$2,261,524	$90,500	14-23	30	$2,261,524	$55,100	30	$0	$0
9	CC	30854437	CUETO CARMEN	230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,299,020	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,299,020	$65,000
10	CC	45552147	DIAZ DIGNA	25-14	30	$2,939,978	$470,400	EPS002	30	$2,939,978	$367,500	CCF08	30	$2,939,978	$117,600	14-23	30	$2,939,978	$71,700	30	$2,939,978	$147,000
11	CC	30871800	DIAZ MORAIMA	230301	30	$2,261,524	$361,900	EPS002	30	$2,261,524	$282,700	CCF08	30	$2,261,524	$90,500	14-23	30	$2,261,524	$55,100	30	$2,261,524	$113,200
12	CC	30871199	FRANCO MARLIN	230301	30	$1,922,291	$307,600	ESSC07	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
13	CC	19792693	GUERRA CARLOS	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
14	CC	1048938734	GUERRERO SAIR	25-14	30	$2,261,524	$361,900	ESSC07	30	$2,261,524	$282,700	CCF08	30	$2,261,524	$90,500	14-23	30	$2,261,524	$55,100	30	$2,261,524	$113,200
15	CC	3885423	HERNANDEZ AUVERT	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$148,000	$6,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$148,000	$7,500
16	CC	30854733	HERRERA MARY	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,395,712	$55,900	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,395,712	$69,900
17	CC	22953828	JIMENEZ GLENIS	230201	30	$5,015,552	$802,500	EPS002	30	$5,015,552	$627,000	CCF08	30	$5,015,552	$200,700	14-23	30	$5,015,552	$122,200	30	$5,015,552	$250,900
18	CC	1048934301	LLERENA ANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
19	CC	30871160	MARTELO BEATRIZ	230301	30	$1,922,291	$307,600	ESSC07	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
20	CC	19860198	MARTELO DAIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,395,712	$55,900	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,395,712	$69,900
21	CC	22949617	MARTINEZ MARIA	230201	30	$1,809,216	$289,500	EPS002	30	$1,809,216	$226,200	CCF08	30	$1,809,216	$72,400	14-23	30	$1,809,216	$44,100	30	$1,809,216	$90,500
22	CC	22951808	MATTA OMAIRA	230301	30	$2,242,295	$358,800	EPS048	30	$2,242,295	$280,300	CCF08	30	$2,242,295	$89,700	14-23	30	$2,242,295	$54,700	30	$2,242,295	$112,200
23	CC	22950248	MENDOZA DELCY	230301	30	$1,922,291	$307,600	ESSC07	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
24	CC	73065003	MERCADO TOMAS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,395,712	$55,900	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,395,712	$69,900
25	CC	30853512	MERIÑO CARMEN	230201	30	$1,732,025	$277,200	ESSC07	30	$1,732,025	$216,600	CCF08	30	$1,732,025	$69,300	14-23	30	$1,732,025	$42,200	30	$1,732,025	$86,700
26	CC	30854069	MONTERO SUGEY	25-14	30	$1,480,000	$236,800	ESSC07	30	$1,480,000	$185,000	CCF08	30	$1,480,000	$59,200	14-23	30	$1,480,000	$36,100	30	$1,480,000	$74,000
27	CC	1048934409	OROZCO KATERINE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
28	CC	22954678	PEREZ NEIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$904,608	$36,200	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$904,608	$45,300
29	CC	19792767	PION JOSE	25-14	30	$1,467,439	$234,800	ESSC07	30	$1,467,439	$183,500	CCF08	30	$1,467,439	$58,700	14-23	30	$1,467,439	$35,800	30	$1,467,439	$73,500
30	CC	32936623	POMARES LIZ	230301	30	$5,015,552	$802,500	EPS010	30	$5,015,552	$627,000	CCF08	30	$5,015,552	$200,700	14-23	30	$5,015,552	$122,200	30	$5,015,552	$250,900
31	CC	73087418	REYES LIBORIO	230301	30	$2,261,524	$361,900	EPS005	30	$2,261,524	$282,700	CCF08	30	$2,261,524	$90,500	14-23	30	$2,261,524	$55,100	30	$2,261,524	$113,200
32	CC	30871218	REYES SILIDA	25-14	30	$1,922,291	$307,600	EPS002	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
33	CC	30870828	RIVERA ELIZABETH	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,390,314	$55,700	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,390,314	$69,700
34	CC	30854872	RUIZ GLERIA	25-14	30	$1,922,291	$307,600	EPS048	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
35	CC	30871288	SALINA ESTEBANA	230301	30	$1,922,291	$307,600	EPS002	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
36	CC	1044923447	SIMARRA LIANA	230301	30	$2,118,594	$339,000	ESSC07	30	$2,118,594	$264,900	CCF08	30	$2,118,594	$84,800	14-23	30	$2,118,594	$51,700	30	$2,118,594	$106,000
37	CC	19792466	TORRES LUIS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,395,712	$55,900	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,395,712	$69,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	1048937085	TORRES MILADIS	230301	30	$4,936,034	$789,800	EPS005	30	$4,936,034	$617,100	CCF08	30	$4,936,034	$197,500	14-23	30	$4,936,034	$120,300	30	$4,936,034	$246,900
39	CC	22949242	VALIENTE LUZ	25-14	30	$2,694,795	$431,200	ESSC07	30	$2,694,795	$336,900	CCF08	30	$2,694,795	$107,800	14-23	30	$2,694,795	$65,700	30	$2,694,795	$134,800
40	CC	30775808	VALLEJO EVELYS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,300,000	$65,000
41	CC	1051825185	VARGAS DAYAN	230301	30	$1,678,691	$268,600	ESSC07	30	$1,678,691	$67,200	CCF08	30	$1,678,691	$67,200	14-23	30	$1,678,691	$40,900	30	$0	$0
42	CC	30897390	VARGAS SINDRI	230301	30	$3,418,937	$547,100	ESSC07	30	$3,418,937	$427,400	CCF08	30	$3,418,937	$136,800	14-23	30	$3,418,937	$83,300	30	$3,418,937	$171,000
43	CC	73507132	VERGARA RAMIRO	230301	30	$1,922,291	$307,600	EPS010	30	$1,922,291	$240,300	CCF08	30	$1,922,291	$76,900	14-23	30	$1,922,291	$46,900	30	$1,922,291	$96,200
44	CC	19792156	VILLALBA LUIS	230301	30	$1,930,537	$308,900	EPS002	30	$1,930,537	$241,400	CCF08	30	$1,930,537	$77,300	14-23	30	$1,930,537	$47,100	30	$1,930,537	$96,700
45	CC	9077892	VISLAN EMERSON	25-14	30	$5,015,552	$802,500	EPS002	30	$5,015,552	$627,000	CCF08	30	$5,015,552	$200,700	14-23	30	$5,015,552	$122,200	30	$5,015,552	$250,900
Centro de Trabajo: ESEHOSPITALLOCALMAHATES (2 Afiliados)						**$6,416,034**	**$1,026,600**			**$6,416,034**	**$802,100**			**$6,416,034**	**$256,700**			**$6,416,034**	**$156,400**		**$6,416,034**	**$320,900**
Ciudad: MAHATES Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)						**$6,416,034**	**$1,026,600**			**$6,416,034**	**$802,100**			**$6,416,034**	**$256,700**			**$6,416,034**	**$156,400**		**$6,416,034**	**$320,900**
46	CC	30854946	GUERRERO SARA	230301	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000	CCF08	30	$1,480,000	$59,200	14-23	30	$1,480,000	$36,100	30	$1,480,000	$74,000
47	CC	1048933891	MEDINA ROSANA	231001	30	$4,936,034	$789,800	ESSC07	30	$4,936,034	$617,100	CCF08	30	$4,936,034	$197,500	14-23	30	$4,936,034	$120,300	30	$4,936,034	$246,900
Total			**Afiliados(47)**			**$101,651,331**	**$16,265,800**			**$101,651,331**	**$12,373,600**			**$98,973,162**	**$3,960,500**			**$101,651,331**	**$2,478,200**		**$95,032,947**	**$4,755,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806007880	0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAHATES	CALLE 18 No, 4-41	MAHATES-BOLIVAR	6520025	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1767652935	9491680951	E	2025/09/17	2025/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$39,833,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$16,265,800	$0	$0	$16,265,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,017,600	$0	$0	$1,017,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$4,451,400	$0	$0	$4,451,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$8,288,600	$0	$0	$8,288,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,508,200	$0	$0	$2,508,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$2,478,200	$0	$0	$2,478,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	47	$2,478,200	$0	$0	$2,478,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$3,960,500	$0	$0	$3,960,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	47	$3,960,500	$0	$0	$3,960,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				47	$12,373,600	$0	$0	$12,373,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	9	$1,891,200	$0	$0	$1,891,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$867,300	$0	$0	$867,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	21	$5,053,400	$0	$0	$5,053,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$3,571,400	$0	$0	$3,571,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$990,300	$0	$0	$990,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$2,852,500	$0	$0	$2,852,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	45	$2,852,500	$0	$0	$2,852,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$1,902,800	$0	$0	$1,902,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	45	$1,902,800	$0	$0	$1,902,800
TOTAL				**47**	**$39,833,400**	**$0**	**$0**	**$39,833,400**

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4403213673

PÓLIZA No: 440 -74 - 994000009722 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARTAGENA** COD. AGE: 440 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
30	09	2025	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	19	09	2025	23:59		31	12	2025	23:59	103	30	09	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	19	09	2025	23:59		31	12	2025	23:59	103
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.007.880-0**

DIRECCIÓN: CR. 37 NO. 18-05 CIUDAD: MAHATES, BOLÍVAR TELÉFONO: 6056397093

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.007.880-0**

DIRECCIÓN: CR. 37 NO. 18-05 CIUDAD: **MAHATES, BOLÍVAR** TELÉFONO: 6056397093

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES NIT : 806007880

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	213,525,000.00		
	RCE PATRONAL	213,525,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	213,525,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 2695 de 2025 REFERENTE A
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "MADRES DIGITALES" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********325,377	$*********0.00	$ *******61,822	$ **********387,199

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
DMB SEGUROS LTDA	11075	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000440321367

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADC207B0D0EFF7858 CLIENTE NACASTRO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA COD. AGENCIA: 440 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009722** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.007.880-0**

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.007.880-0**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL:DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT: 890.480.059-1

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009722 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES **IDENTIFICACION:** 806.007.880-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHAT	806007880-0	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	CARTAGENA DE INDIAS	427,050,000.00	325,377	387,199

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
325,377	387,199

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE SOCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CON CADA UNO DE LOS ACTORES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS A LOS CUALES VA DIRIGIDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO N° 2695 del 18 de septiembre de 2025 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOLIVAR - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR Y LA E.S.E ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "MADRES DIGITALES" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR DEL CONTRATO : MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($1.837.330.000).

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2695 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICA QUE:

Después de realizada la fase de Socialización de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos municipios a los cuales se dirigía el desarrollo de dichas actividades descritas en los anexos técnicos del Contrato Interadministrativo N° 2695 del 18 de Septiembre de 2025 y una vez verificado y validado por parte del equipo multidisciplinario de apoyo a la supervisión técnica, financiera y Jurídica, el cumplimiento de la etapa de socialización del contrato interadministrativo por parte de la **LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES .**

Se verifico y contrasto de conformidad con el informe en medio físico y magnético presentado por el Contratista **LA E.S.E ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES**, con todos sus

soportes, la ejecución de la etapa de Socialización del Contrato Interadministrativo N° 2695 del 18 de Septiembre de 2025

Supervisión Técnica:

- Se verifico el cabal cumplimiento del 100% de la etapa de Socialización con los actores involucrados de cada uno de los municipios priorizados.
- Verificación del cumplimiento del cronograma aprobado en el acta de concertación en cada una de las actividades contenidas en el anexo técnico.
- Verificación de la ejecución de las actividades con la participación social requerida y con la población priorizada en cada uno de los anexos técnicos que comprenden el contrato.
- Verificación del cumplimiento en las condiciones de los espacios de trabajo para el desarrollo de las actividades.
- Suscripción y verificación de las actas y documentos a los que hubo lugar en el transcurso de la ejecución.

Supervisión Jurídica – Administrativa:

- Las actividades se desarrollaron dentro del plazo de ejecución del contrato estatal
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Verificación de constitución de Garantías de a) Cumplimiento, b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, c) Calidad del servicio y d) Responsabilidad civil extracontractual.
- Reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato y suscripción de actas de las misma con los lideres, contratista, supervisor y equipo de apoyo a la supervisión.
- Convocar a las reuniones requeridas para el seguimiento de las actividades propias de la ejecución.

Supervisión Contable y Financiera:

- Aprobación del primer pago, correspondiente al 30% del valor total del contrato una vez cumplida la etapa de socialización.
- Revisión y validación de la cuenta de cobro y de los documentos anexos a la misma

Que conforme a la revisión del informe de Ejecución de la Etapa de Socialización presentado por la **E.S.E ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES** a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar- Dirección de Salud Pública y a la verificación de ejecución de las actividades de socialización descritas en los anexos técnicos por cada uno de los lideres del Contrato Interadministrativo N° 2695 del 18 de Septiembre de 2025**,** se certifica que el

contratista **LA E.S.E ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES** ha cumplido satisfactoriamente y a cabalidad con el 100% de la Etapa de Socialización del contrato interadministrativo N° 2695 del 18 de Septiembre de 2025 .El presente certificado se expide, con fundamento en la revisión y validación por parte del equipo Multidisciplinario de apoyo a la supervisión, del informe presentado por parte del Contratista con todos sus soportes y para efectos de la cancelación del 30% del valor total del contrato, correspondiente a la Etapa de Socialización descrita en la **Cláusula Cuarta – Forma de Pago** del Contrato Interadministrativo N° 2695 del 18 de Septiembre de 2025.

Se firma a los (04) días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente.

RAMIRO RAFAEL PEREIRA LENTINO
Profesional Universitario Código 219 Grado 03
Director Salud Publica (E)
Secretaría de Salud de Bolívar
Supervisor General – Contrato N° 2284 del 01 de agosto de 2025
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar.

Anexos:
Informe de Etapa de Socialización, presentado por el Contratista

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES

CERTIFICA:

Que la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES**, por su condición de Empresa Social del Estado no está sujeta a la declaración de impuesto de industria y comercio (ICA).

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de octubre del 2025

RODOLFO ENRIQUE VIDES OSPINO
Contador Publico
TP. No.98001-T

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATISTA	ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES
IDENTIFICACION	806.007.880
FECHA DEL CONTRATO	19 de septiembre de 2025
N° DEL CONTRATO	No. 2695 de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PROGRAMA O DIMENSIÓN	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "**MADRES DIGITALES**" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
LUGAR DE EJECUCIÓN	Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, Mahates, María La Baja, Magangué, Mompox, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina y Turbana
NOMBRE Y CARGO DE LA SUPERVISION TECNICA	Antonio Sagbini Fernández. Director de Salud Publica
NOMBRE Y CARGO DEL APOYO A LA SUPERVISION TECNICA	Mónica Patricia Guardo Roa. Líder Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
FECHA DE INFORME	Octubre 24 de 2025

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

C: CUMPLE**, NC:** NO CUMPLE**, P:** PARCIALMENTE**, NA:** NO APLICA

NOTA: Cuando la evaluación sea marcada como NC – P especificar en la columna observaciones

CRITERIO	**EVALUACION**				**OBSERVACIONES**
	C	**NC**	**P**	**NA**	
Informe se presenta en físico y magnético (debe tener la plantilla de la ESE contratada).	X				Se usa plantilla diseñada para el proyecto con logos de la ESE Hospital Local de Mahates, la gobernación de Bolívar y el logo de Madres Digitales
Documento técnico de informe de la etapa de sensibilización con firma del representante legal de la ESE o su delegado	X				
Actas de sensibilización a los actores municipales debidamente firmada por los actores.	X				

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

Nota: Si hubo delegación verificar oficio de delegación y relacionar en observación).					
Certificados de permanencia del equipo ejecutar con membrete de la Secretaría de Salud Municipal	X				
Evidencias fotográficas (Fotos claras, nítidas a donde se registren los actores del proceso de sensibilización)	X				
Cronograma de sensibilización	X				
Cronograma de ejecución	X				
Formato de logística del lugar de ejecución de la actividad	X				
Acta de contingencia (si se generaron)				X	
Hoja de vida del Talento Humano que soporten el perfil requerido.	X				
Certificado de idoneidad expedido del talento humano expedido por la ESE.	X				
Modelo de formatos de listado de asistencias que incluya entrega de almuerzo y refrigerios	X				
Modelo de formatos de listado de entrega de materiales	X				
Diseño de material solicitados	X				
Otros soportes solicitados en el informe parcial					

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

3. BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades desarrolladas

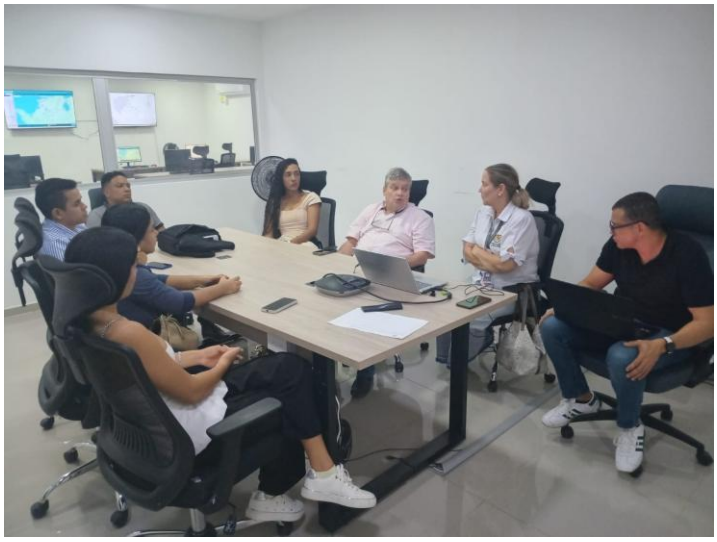
ETAPA DE COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "MADRES DIGITALES" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Reuniones de coordinación institucional

- Se realizó reunión el día 26 de septiembre del 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar con el apoyo a la supervisión Dra. Mónica Patricia Guardo Roa P.E, Líder Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos y el grupo ejecutor del proyecto conformado por ginecólogo Dr. Hernando Vergara, enfermeras Julieth Paola Ospino Ortiz y Mary Montero Madera, los psicólogos Juan David Rojano Serrano y Rafaela Guardo De la Hoz, ingeniero de sistemas Willy Zucardi, ingeniero industrial Sandra Jaime De La valle coordinadora del proyecto y el diseñador gráfico William Ortiz Herrera. En este encuentro se hacer presentación del equipo de trabajo, asignación de funciones generarles dentro del proyecto, se explican las actividades del proyecto, se realiza lluvia de ideas para el diseño y elaboración del material Educativo y Piezas Comunicativas.
- En cuanto al aplicativo que se instalará en las Tablet los ginecólogos establecen la importancia de los signos de alarma por trimestre como son: presión, temperatura, dolor, sangrado entre otros.
- En el desarrollo de este espacio es establecieron duplas de enfermera y psicólogo que realizaran seguimiento a las madres digitales y gestante así:
 Dupla 1. Arjona, Turbana, Clemencia, Santa Catalina y María La Baja
 Dupla 2. Mahates, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Magangué y Mompox
- Se socializan los cronogramas de sensibilización y ejecución, se enfatiza la importancia en el cumplimiento de las fechas, la estrategia metodológica y alcance de la intervención.
- Se concertaron compromisos logísticos y de articulación con las secretarías municipales de salud y las madres digitales.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN





GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN



La ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES, manifiesta que garantizará el suministro de apoyo logístico y operativo necesario para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "**MADRES DIGITALES**” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” de la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, desarrollando las siguientes actividades para el logro de objetivos y metas propuestas en el Contrato Interadministrativo N° 2695 de 2025.

Anexo Técnico del Proyecto:

- Revisión del lineamiento técnico del proyecto, del contrato 2695 del 19 de septiembre de 2025.
- Suministro de insumos necesarios para la elaboración de los informes exigidos por la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES generados durante el proceso.
- Revisión documental de materiales de apoyo para fortalecer el conocimiento de las madres digitales, gestantes y mujeres en puerperio.
- Proporcionará materiales, insumos, y presentación personal que identificará la estrategia y los demás bienes, servicios y personal que se requiera de conformidad con el anexo técnico del proyecto.
- Asumirá todos los costos necesarios para el apoyo logístico en la etapa de sensibilización, de todas las actividades objeto del presente contrato.
- Asumirá costos de alimentación y desplazamiento durante la etapa de sensibilización.
- Garantizará la entrega de los productos de buena calidad, en la cantidad y especificaciones técnicas requeridas y en el sitio indicado como son:

RECURSO	CANTIDAD
Dispositivos médicos para las enfermeras	4
Paquetes de copias para encuestadores por 5 hojas	5000
Kits de cuidados del recién nacido para las gestantes	900
Cartilla con información de la ruta de atención materno perinatal para las gestantes	940
Tablet para las Madrinas digitales	40
Video con contenido educativo para difundir entre las gestantes (Producción de video-clips)	3
Pendón Rollo Up 2 metros de alto x 1 de ancho	10
Gorras Estampadas para madres digitales y personal del proyecto	40
Resmas tamaño carta	10
Certificados	940
Libretas Anilladas de pasta dura full color tamaño carta por 100 paginas	940
Camisetas Estampadas con el logo de la estrategia	940
Tula antifluido con logo de la estrategia	940
Desarrollo del aplicativo	1

Se garantizó absoluta reserva de la información que estaba a su cargo, con ocasión de las actividades de sensibilización del presente contrato.

Por otra parte, la coordinadora del proyecto Ingeniera Sandra Jaime De Lavalle, contratada por la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MAHATES, realizó las siguientes actividades:

- Revisión del lineamiento técnico del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "**MADRES DIGITALES**” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” del contrato No 2695 del 19 de septiembre de 2025.
- Elaboración de propuesta de agenda cronogramática de actividades, la cual fue entregada a la Dra. Mónica Patricia Guardo Roa P.E, Líder Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- Verificación de las hojas de vida del equipo ejecutor (Profesionales):

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

RECURSO	ACTIVIDAD	OBSERVACION
Psicólogo con experiencia en trabajo comunitario	Socializar la intervención en cada municipio. Apoyar la elaboración del material educativo	CUMPLE
Enfermera especialista con experiencia en trabajo comunitario	Socializar la intervención en cada municipio Apoyar la elaboración del material educativo Realizar la socialización de los resultados de la intervención con los actores municipales Hacer la sistematización de la intervención Apoyar la elaboración del informe parcial y final	CUMPLE
Medico ginecólogo con experiencia en manejo de complicaciones en el embarazo	Realizar los talleres sobre cuidados prenatales, señales de alerta, habilidades de comunicación a las madrinas comunitarias Apoyar la elaboración de materiales de fácil comprensión sobre embarazo, parto y cuidados del recién nacido	CUMPLE
Ingeniero de Sistemas	Implementar un sistema digital para que las madrinas comunitarias registren controles prenatales, síntomas y necesidades específicas. Instalar aplicaciones personalizadas que permitan registrar datos de las embarazadas, acceder a materiales educativos, generar alertas y comunicarse con profesionales de la salud. Diseñar una base de datos centralizada para monitorear embarazos de alto riesgo	CUMPLE
Diseñador gráfico y/o industrial	Realizar todos los diseños del material educativo y piezas graficas	CUMPLE

Profesional del área administrativa con manejo de seguimiento de proyectos	Administración de logística, informes, consolidación de la información	CUMPLE

- Preparación de las reuniones con el equipo interdisciplinario encargado de ejecutar las actividades en cada una de las etapas.
- Se prepararon todos los documentos que soportaran la etapa de sensibilización los cuales son dirigidos a los secretarios de salud, de cada municipio priorizado, para ser presentada, verificada y avalada por la Profesional de Apoyo de la Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y Reproductivos

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	OBJETO	ANEXO
Oficio Remisorio	Certificación de los documentos que reposan en las diferentes entidades	**Anexo 2.** Oficio Remisorio
Carta de invitación	Documento para concertación de cita para la presentación del proyecto ante el secretario de salud municipal y las madres digitales.	**Anexo 3.** Carta de Invitación
Carta de presentación al Secretaría de Salud Municipal	Protocolo para la presentación del coordinador del proyecto ante el secretario de salud municipal y las madres digitales.	**Anexo 4.** Carta de presentación enviada por el gerente de la ESE Hospital Local de Mahates
Acta Sensibilización y socialización Secretario de Salud Municipal	El objeto es dar a conocer las corresponsabilidades para el desarrollo de las actividades	**Anexo 5.** Acta de reunión de presentación en la etapa de coordinación y sensibilización
Certificado permanencia Secretario de Salud Municipal	Documento que avala el cumplimiento de las obligaciones de esta etapa en las fechas certificadas	**Anexo 6.** Certificados de permanencia del equipo ejecutor
Listado de madres Digitales convocadas y seleccionadas para la implementación del proyecto	Certificación de la convocatoria y selección de las Madres Digitales convocadas y seleccionadas para la implementación del proyecto	**Anexo 8.** Listado de Madres Digitales por municipio con microterritorios asignados
Cronograma de actividades a desarrollar	Registra Temáticas, hora, fechalugar y responsables de cada una de las fases del proyecto	**Anexo 12.** Cronograma de actividades

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

Recurso humano (Profesionales) que participó en el desarrollo de las actividades durante la etapa de sensibilización

Desarrollo del proceso de sensibilización:

El proceso de sensibilización se realizó siguiendo el siguiente cronograma y equipo:

MUNICIPIO	FECHA	EQUIPO ENCARGADO DE LA SENSIBLIZACIÓN
Arjona	Octubre 06 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Julieth Paola Ospino Ortiz. Enfermera Rafaela Guardo De la Hoz. Psicóloga
Clemencia	Octubre 06 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Julieth Paola Ospino Ortiz. Enfermera Rafaela Guardo De la Hoz. Psicóloga
El Carmen de Bolívar	Octubre 07 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Mary Montero Madera. Enfermera Juan David Rojano Serrano. Psicólogo
Mahates	Septiembre 29 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Mary Montero Madera. Enfermera Juan David Rojano Serrano. Psicólogo
Magangué	Octubre 07 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Mary Montero Madera. Enfermera Juan David Rojano Serrano. Psicólogo
Maríalabaja	Octubre 06 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Julieth Paola Ospino Ortiz. Enfermera Rafaela Guardo De la Hoz. Psicóloga
Mompox	Octubre 07 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Mary Montero Madera. Enfermera Juan David Rojano Serrano. Psicólogo
Santa Catalina	Octubre 06 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Julieth Paola Ospino Ortiz. Enfermera Rafaela Guardo De la Hoz. Psicóloga
San Juan Nepomuceno	Octubre 07 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Mary Montero Madera. Enfermera Juan David Rojano Serrano. Psicólogo
Turbana	Septiembre 30 de 2025	Sandra Jaime De Lavalle. Coordinadora Julieth Paola Ospino Ortiz. Enfermera Rafaela Guardo De la Hoz. Psicóloga

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS.

MUNICIPIO DE ARJONA.

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Arjona** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Julieth Paola Ospino Ortiz Rafaela Guardo De la Hoz
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre de 06 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Arjona** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Julieth Paola Ospino Ortiz** y la psicóloga **Rafaela Guardo De La Hoz**, a la secretaria de salud municipal, el día **06 de octubre del 2025** en donde fue atendida por la Dra. **Carmen Carreño** Secretaria de Salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Denis García	73555150	Líder Comunitario
Delfina Heredia	45694600	Líder Social
Flor María Gámez	39067422	Líder Comunitario

- Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de Arjona que son **Sincerín, Gambote, Puerto Badel y Rocha.**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE ARJONA



Sensibilización equipo madres digitales Arjona

Sensibilización secretaria de salud de Arjona doctora Carmen Carreño



MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Clemencia** se realizó así:

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Julieth Paola Ospino Ortiz Rafaela Guardo De la Hoz
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre de 06 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Clemencia** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Julieth Paola Ospino Ortiz** y la psicóloga **Rafaela Guardo De La Hoz**, a la secretaria de salud municipal, el día **06 de octubre del 2025** en donde fue atendida por la Dra. **Yessica Coneo Pacheco** Secretaria de Salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Diana Herrera	1002316956	Auxiliar de enfermería
Yudis Orozco	23139419	Líder Comunitario
Yeris Orozco	10023154106	Líder Comunitario

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

- Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Clemencia** que son **Las Caras, 13 de junio, La Paz y Piñique.**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto "Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar" en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE CLEMENCIA



Sensibilización equipo madres digitales Clemencia

Reunión general de sensibilización municipio de Clemencia.



	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **El Carmen de Bolívar** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Mary Montero Madera Juan David Rojano Serrano
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre de 07 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **El Carmen de Bolívar** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Mary Montero Madera** y el psicólogo **Juan David Rojano Serrano**, a la secretaria de salud municipal, el día **07 de octubre del 2025** en donde fue atendida por la Dra. **Mónica Muñoz Méndez** Líder programa promoción y prevención.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Yuranis Meza julio	1052077489	Líder Comunitario
Yarlis Muñoz Miranda	45581923	Líder Comunitario
Yomaira Rivera	1002440578	Líder Comunitario

- Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **El Carmen de Bolívar** que son **corredores de Caracolí – San Lázaro, Corredor Punta Plancha – Arroyo Arena – El Hobo y Corredor Padula - Masinguí**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR



Sensibilización Líder del promoción y prevención El Carmen de Bolívar Dra. Mónica Muñoz Méndez

Sensibilización Madres Digitales municipio de El Carmen de Bolívar



	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE MAHATES

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Mahates** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Mary Montero Madera Juan David Rojano Serrano
FECHA DE SENSIBILIZACION	Septiembre 29 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Mahates** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Mary Montero Madera** y el psicólogo **Juan David Rojano Serrano**, a la secretaria de salud municipal, el día **29 de septiembre del 2025** en donde fue atendida por el Dr. **Yoel Márquez Velásquez** Secretario de salud
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Tania Navarro Valdez	1048936461	Docente
Steven Franco	1148703659	Trabajador Social
Marimar San Juan	1047510408	Auxiliar de Enfermería

- Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Mahates** que son **Mandinga, Evitar y San Joaquín.**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

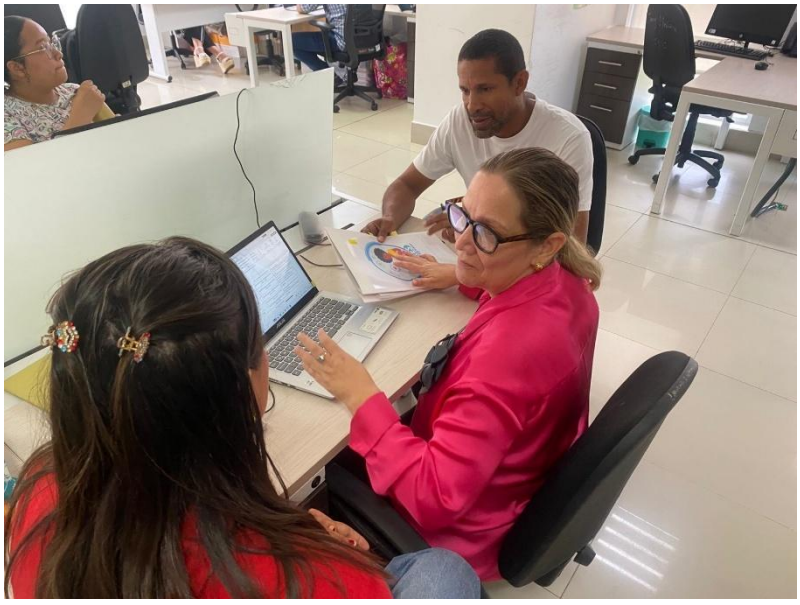
GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE MAHATES



Sensibilización madres digitales municipio de Mahates

Sensibilización secretario de salud municipio de Mahates, Doc. Yoel Márquez Velásquez



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE MAGANGUE

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Magangué** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Mary Montero Madera Juan David Rojano Serrano
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre 07 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Magangué** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Mary Montero Madera** y el psicólogo **Juan David Rojano Serrano**, a la secretaria de salud municipal, el día **07 de Octubre del 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Celina Castro Acosta** coordinadora de salud pública.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Judith Atencio	33205820	Líder Social
Heidi Jiménez	33310682	Partera
Ingrid Jiménez	33310644	Partera

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Magangué** que son **Emaús, Sabaneta, Florencia, La Isla, Isla Grande, Madrid, Laderas de Madrid y Tacaloa**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE MAGANGUE



Sensibilización madres digitales municipio de Magangué

Sensibilización coordinadora de salud pública municipio de Magangué Dra. Celina Castro Acosta



	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **María La Baja** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Julieth Paola Ospino Ortiz Rafaela Guardo De la Hoz
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre de 06 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **María La Baja** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Julieth Paola Ospino Ortiz** y la psicóloga **Rafaela Guardo De La Hoz**,, a la secretaria de salud municipal, el día **06 de Octubre del 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Katherine Utria** coordinadora de promoción y mantenimiento.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Maura Franco	1049932839	Líder social
Karina Camacho	1049928026	Líder social
Elsy Quintana	30764304	Partera

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **María La Baja** que son **Los bellos, Flamenco, Correa, Ñanguma, San José del Playón y Níspero**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA



Sensibilización madres digitales municipio de María La Baja

Sensibilización coordinadora de promoción y mantenimiento municipio de María La Baja Dra. Katherine Utria



	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE MOMPOX

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Mompox** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Mary Montero Madera Juan David Rojano Serrano
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre 07 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Mompox** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Mary Montero Madera** y el psicólogo **Juan David Rojano Serrano,** a la secretaria de salud municipal, el día **07 de Octubre del 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Cecilia Cogollo** secretaria de salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Mary Cruz Dovale M	33211619	Líder social
Víctor Rodríguez	19767577	Líder social
Kelis Reyes Diaz	1051868930	Líder comunitario

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Mompox** que son **Rio Grande y Rio Chicagua**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE MOMPOX

Sensibilización madres digitales municipio de Mompox





Sensibilización secretaría de salud de Mompox Dra. Cecilia Cogollo Pérez

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **San Juan Nepomuceno** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Mary Montero Madera Juan David Rojano Serrano
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre 07 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **San Juan Nepomuceno** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Mary Montero Madera** y el psicólogo **Juan David Rojano Serrano,** a la secretaria de salud municipal, el día **07 de Octubre del 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Dorisbel Yépez García** secretaria de salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Claribet Sierra	45781183	Líder Social
Yulieth Castro	1051827961	Auxiliar de enfermería
Visieydis Verdeza	1047406553	Auxiliar de enfermería

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **San Juan Nepomuceno** que son los barrios **Pueblo nuevo, Invasión, Floresta y Nueva Floresta, Armero, Paraíso, San José, Edén, Bodega, Barrio Abajo, El Campito, El Ojito, San Tropel, Ciudadela, San Pedro, Villa Carmen, Villa Sandra, Villa Verde, Los Robles, Los Nogales, Nuevo Valle, Porquerita, La Paz, Nueva Esperanza**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

Todos los documentos están debidamente firmados

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Se hace entrega de la carpeta que contiene toda la documentación organizada y ordenada según oficio remisorio.

Sensibilización a la secretaria de salud del municipio de San Juan Nepomuceno Dra. Dorisbel Yépez García





Sensibilización madres digitales municipio de San Juan Nepomuceno

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE SANTA CATALINA

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Santa Catalina** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Julieth Paola Ospino Ortiz Rafaela Guardo De la Hoz
FECHA DE SENSIBILIZACION	Octubre de 06 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Santa Catalina** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Julieth Paola Ospino Ortiz** y la psicóloga **Rafaela Guardo De La Hoz,** a la secretaria de salud municipal, el día **06 de Octubre del 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Yoselin Quintero Pérez** secretaria de salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Victoria Navarro	23139450	Auxiliar de enfermería
Laura Caraballo	1002431375	Auxiliar de enfermería
Nayibis Castro	23136853	Partera

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Santa Catalina** que son **Pueblo Nuevo, Colorado, El Jobo, Galera Zamba, Loma Arena y la zona urbana**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE SANTA CATALINA

Sensibilización secretaria de salud municipio de Santa Catalina Dra. Yoselin Quintero





Sensibilización madres digitales municipio de Santa Catalina

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE TURBANA

Por evidencia documental y fotográfica se pudo evidenciar que la etapa de sensibilización en el municipio de **Turbana** se realizó así:

SENSIBILIZADORES	Sandra Jaime De Lavalle Julieth Paola Ospino Ortiz Rafaela Guardo De la Hoz
FECHA DE SENSIBILIZACION	Septiembre 30 de 2025

Sensibilización a secretaria de salud municipal.

- Cumpliendo con el primer momento de la intervención se realizó proceso de coordinación y sensibilización en el Municipio de **Turbana** con la visita de los profesionales **Sandra Milena Jaime De Lavalle**, quien asumiría la responsabilidad de desarrollar la etapa de sensibilización en el municipio, junto con la enfermera **Julieth Paola Ospino Ortiz** y la psicóloga **Rafaela Guardo De La Hoz,** a la secretaria de salud municipal, el día **30 de septiembre de 2025** en donde fue atendida por el Dra. **Rossana Cantillo** secretaria de salud.
- Se socializó, coordinó y concertó las actividades a desarrollar sobre los lineamientos técnicos y obligaciones del contrato, se concertó la fecha de ejecución de las actividades a realizar durante el desarrollo de la misma, de acordó la agenda cronogramática, indicando que pueden estar sujeta a cambios si se presenta alguna eventualidad que atente al pleno desarrollo de las actividades, la cual podrá modificarse, soportada por actas de contingencia suscrita entre las partes.
- Se dio a conocer la metodología de trabajo, la relación de materiales pedagógicos e insumos que serán entregados a los participantes durante la fase de ejecución del proyecto, el talento humano designado para las actividades, y se recolectó información relevante suministrada por la Secretaría de Salud Municipal.
- Se coordinó y concertó con la Dirección Local de Salud (DLS) la organización de la logística del evento

Identificación y Preselección de Madres Digitales.

- Se realizó un primer contacto telefónico con los lideres comunitarios y sociales que previamente ha participado en actividades de conformación de redes sociales realizadas en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC vigencia 2024. Mediante estos contactos, fue posible establecer comunicación con algunos lideres, sin embargo, en otros casos no fue posible el contacto debido a que los números telefónicos no estaban en uso, los dispositivos se encontraban apagados o no había señal disponible en la zona. De este contacto se estableció que las madres digitales del proyecto son:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

NOMBRE MADRE DIGITAL	CEDULA	OCUPACIÓN
Raquel Marrugo	33253480	Líder Comunitario
Luisa Maldonado	33254398	Líder Comunitario
Luis Castro Flórez	73351818	Líder Comunitario

Con el acompañamiento de la Dirección Local de Salud (DLS), se llevó a cabo la asignación de los territorios que cubrirá cada madre digital en su búsqueda activa de las gestantes y mujeres en puerperio de zonas rural del municipio de **Santa Catalina** que son **Ballestas y en zona urbana**

Sensibilización y explicación del proyecto.

Se presentó de manera detallada el alcance del proyecto, se concertó el proceso de implementación local y se levantó la correspondiente Acta de Sensibilización, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Este encuentro constituyó un espacio estratégico dentro de la etapa de sensibilización, orientado a consolidar el compromiso institucional y comunitario con la implementación del proyecto. Durante la reunión se explicó a los asistentes la importancia de su participación activa y la pertinencia de desarrollar el proyecto “Implementación de tecnologías para mejorar los indicadores de maternidad MADRES DIGITALES en el departamento de Bolívar” en el contexto municipal, con el fin de contribuir a la mejora de los indicadores de salud pública y fortalecer la atención a las gestantes y mujeres en puerperio.

En el transcurso de la sesión, se socializaron los objetivos, componentes y metodología del proyecto, así como el cronograma preliminar de actividades. Además, se discutieron aspectos operativos esenciales, como la verificación logística de los espacios y el proceso de convocatoria y selección de la población beneficiaria. Se enfatizó que la intervención responde a la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en el seguimiento a la mujer en cualquier ciclo de vida.

Se entregó la siguiente documentación:

Carta de presentación enviada por el Gerente de la ESE Hospital Local de Mahates, Dr. **Neil Coronel Cantillo**
Copia de lineamiento técnico del proyecto
Cronograma de actividades propuesto.
Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización.
Copia de formato logística.
Todos los documentos están debidamente firmados

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	GOBERNACION DE BOLIVAR
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SENSIBILIZACION MUNICIPIO DE TURBANA

Sensibilización secretaria de salud municipio de Turbana Dra. Rossana Cantillo Castillo





Sensibilización madres digitales

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

LANZAMIENTO DEL PROYECTO MADRES DIGITALES

El viernes 17 de octubre de 2025 con la asistencia de la gestora social del departamento Bolívar, las 30 madres digitales y mujeres beneficiarias del proyecto se desarrolló el lanzamiento en la biblioteca municipal del Mahates.

El doctor Gustavo Serrano en representación del secretario de salud departamental expreso la importancia del proyecto para mejorar los indicadores maternos e infantiles en Bolívar, se han priorizado 10 municipios: Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, Mahates, Magangué, María La Baja, Mompox, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina y Turbana, en donde mediante el uso tecnología impactaremos a zonas rurales con seguimiento casa a casa de mujeres gestante y en etapa de puerperio.

La doctora Janeth Corbacho, ginecóloga del proyecto puntualizó que este proyecto busca mejorar el monitoreo de las gestantes a través de respuestas oportunas ante posibles emergencias, fortaleciendo así la red de apoyo comunitaria y la articulación con el sistema de salud.

Finalmente, la gestora social del departamento de Bolívar concluyó el evento entregando las Tablet a las madres digitales y expresando “La Secretaría de Salud ha capacitado a 30 Madrinas Comunitarias por todo Bolívar. Ellas son los ojos de la Gobernación en el territorio, su red de apoyo humana y su enlace directo con el sistema de salud. Queremos que ninguna madre se sienta sola o desinformada”.



Gestora Social con madres digitales y gestantes

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN



Grupo ejecutor del proyecto

4. RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORAMIENTO

RECOMENDACIONES:

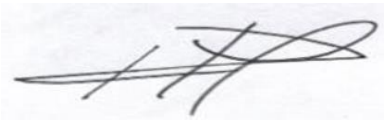
Desarrollar las actividades de acuerdo a los cronogramas

RELACIÓN DE ANEXOS O SOPORTES REVISADOS:

- **INFORME TÉCNICO**
- **ANEXO 1.** Lineamiento Técnico.
- **ANEXO 2.** Oficio remisorio.
- **ANEXO 3**. Carta de Invitación.
- **ANEXO 4.** Cartas de Presentación enviadas por la E.S.E. Hospital Local de Mahates.
- **ANEXO 5.** Acta de reunión de presentación en la etapa de coordinación y sensibilización.
- **ANEXO 6.** Certificados de permanencia del equipo ejecutor.
- **ANEXO 7.** Hoja de vida talento humano ejecutor.
- **ANEXO 8.** Listado de Madres Digitales por municipio con microterritorios asignados.
- **ANEXO 9.** Formato de seguimiento a gestante y mujeres en puerperio.
- **ANEXO 10.** Formato entrega de materiales que incluye entrega de almuerzo y refrigerios.
- **ANEXO 11.** Diseño de materiales.
- **ANEXO 12.** Cronograma de actividades.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**GOBERNACION DE BOLIVAR**
	SECRETARIA DE SALUD
	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PROCESOS DE GESTIÓN

- **ANEXO 13.** Certificado de idoneidad expedido por la ESE

Profesional responsable del seguimiento SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	**Supervisor de apoyo**
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: **RAMIRO PEREIRA LENTINO**	Nombre y Apellidos: **MONICA GUARDO ROA**
Cargo – Entidad: Secretaría de salud de Bolívar - Director de Salud Pública (E)	Cargo – Entidad: Secretaría de salud de Bolívar – Líder dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfonos: 3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@outlook.com

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ESE HOSPITAL MAHATES

CERTIFICA:

Que, en los convenios interadministrativos de recursos de salud, las Empresas Sociales del Estado (ESE) están exentos del cobro de estampillas departamentales.

De acuerdo al contrato interadministrativo 144 del 09 de abril del año 2025 firmado entre el Departamento de Bolívar y la ESE Hospital Local Mahates, cuyo objeto es la realización de acciones de procesos de gestion 2025 la ESE esta exenta del cobro de estampillas departamentales por el contrato mencionado..rativo antes

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de noviembredel año 2025

RODOLFO ENRIQUE VIDES OSPINO
Contador Publico
TP. No.98001-T

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8343818
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(18/09/2025 7:14:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD "MADRES DIGITALES" EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	102 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

COLOMBIA, Turbaco

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES

COLOMBIA, Mahates
Número de documento 806007880

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANA MILENA LLERENA CASTRO* ***Fecha de aprobación:*** *18/09/2025 8:15:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA* ***Fecha de aprobación:*** *18/09/2025 9:01:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(19/09/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(19/09/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar *(19/09/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 14 horas para terminar *(19/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	30	551.199.000,00	-	Editar
☐ Pago 002	70	1.286.131.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8343818

Proveedor ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Via turbaco sector el cortijo Km 3

Ubicación CO-BOL-13836 - Turbaco

País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio Turbaco

Dirección Via turbaco sector el cortijo Km 3

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE MAHATES	COLOMBIA > Bolívar > Mahates

1	CO1.PCCNTR.8343818
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal indique la Entidad Estatal 1.837.330.000,00
1	85101700	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD MADRES DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	1,00	UN	1.837.330.000,00	1.837.330.000,00	1.837.330.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 46 minutos de tiempo transcurrido *(18/09/2025 8:15:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
3. CLAUSULADO PROCESOS DE GESTION SALUD - 2025 - MAHATES (1).pdf	3. CLAUSULADO PROCESOS DE GESTION SALUD - 2025 - MAHATES (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL ENRIQUE MON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73007790	Guardar y notificar
Supervisor	Antonio de Jesus Sagbii	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	77170109	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA	18/09/2025 9:01:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Supervisor	Antonio de Jesus Sagbini Fernandez	18/09/2025 9:01:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	1.837.330.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.837.330.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202400000003615	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
803	CDP	No se ha iniciado		1.837.330.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

CLAUSULADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Entre los suscritos, **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 73.007.790, actuando en condición de Secretario de Despacho Código 020 grado 04 asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar, delegado para la suscripción de contratos y convenios interadministrativos, en los términos establecidos en el Decreto N° 052 de 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** identificada con el NIT. 806007880, representada legalmente por el Gerente, Doctor **NILSON JOSE CORONEL CANTILLO** tambien mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513 expedida en Arroyo hondo (Bol), nombrado mediante Decreto N° 2024-03-27-001, y posesionada mediante acta de posesión de fecha 01 de Abril de 2024, debidamente autorizado para suscribir y ejecutar este tipo de contratos, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad según el Estatuto de Contratos del Estado, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de salud**,** que se regirá por las siguientes cláusulas : **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS INDICADORES DE MATERNIDAD “MADRES DIGITALES” EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista debe desarrollar el objeto contractual, que se desglosa en los ítems que se relacionan a continuación, de conformidad con los anexos técnicos que hacen parte integral del presente contrato y que dan cuenta de las actividades que se desarrollarán en cada uno de ellos:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	# CODIGO + DESCRIPCION PRODUCTO DEL CATALOGO	ACTIVIDADES
Mejorar el acceso oportuno y adecuado a información, educación y brindar apoyo durante el embarazo para mujeres en zona rural en 10 municipios priorizados del departamento de Bolívar.	Incrementar el conocimiento sobre el embarazo y cuidados del recién nacido a madres y madres digitales en el departamento de Bolívar	1905050 - Servicio de asistencia técnica	Seleccionar a 30 lideres comunitarios que serán las madres digitales del proyecto (3 por cada municipio) en 10 municipios priorizados
			Realizar un rastreo de las gestantes en la zona, verificando si asisten al control prenatal y las atenciones que han recibido hasta el momento, para elaborar un diagnóstico inicial
			Realizar lista de chequeo con los aspectos relevantes que debe contener el software para seguimiento efectivo de la gestantes y contenido educativo para el desarrollo de capacidades: Datos personales y clínicos, Seguimiento prenatal, Educación para salud, Seguimiento al control prenatal, Indicadores y monitoreo, entre otros
			Fortalecer el acceso a servicios de salud de la mujer embarazada en los 10 municipios priorizados: establecer rutas claras para que las embarazadas puedan acceder a consultas médicas, ecografías, y otros servicios esenciales, coordinar con centros de salud para garantizar atención prioritaria en casos urgentes.
	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad de las mujeres embarazadas	1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud	Adquirir 40 tablets para las madres digitales
			Desarrollo del aplicativo con funcionalidades como: Registro de información médica de las embarazadas (controles prenatales, síntomas, medicaciones), Información educativa, Sistema de alertas y notificaciones para identificar embarazos de alto riesgo y tomar medidas rápidas.

CLAUSULADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2695 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	# CODIGO + DESCRIPCION PRODUCTO DEL CATALOGO	ACTIVIDADES
	en el departamento de Bolívar	sexual y reproductiva	Realizar un ciclo educativo a las madres digitales donde se capacite sobre el uso la nueva tecnología (tablet), sus ventajas, seguimientos, manejo de las gestantes. Se realizarán en tres reuniones teniendo en cuenta la ubicación de las madres digitales así: Magangué, El Carmen de Bolívar y Mahates
			Realizar seguimiento mensual para verificar la asistencia a los controles prenatales, realización de paraclínicos, ecografías, consulta post parto, consulta de recién nacido, planificación post evento obstétrico (DIU, implante, Pomeroy), Informar a las EPS de los casos que no con los exámenes completos
			Configurar un sistema que genere alertas para embarazos de alto riesgo basadas en los datos ingresados y establecer protocolos de respuesta inmediata en coordinación con las instituciones de salud.
			Organizar grupos de apoyo para mujeres embarazadas liderados por madres digitales y fomentar un ambiente de confianza donde puedan compartir experiencias, resolver dudas y aprender juntas. Cierre de la actividad

CLAUSULA TERCERA: VALOR: El valor del presente contrato se estima por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.837.330.000 MLC.)** Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

.**CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago se establece así: El Departamento cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: **1)** Un Primer pago equivalente al 30%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya ejecutado la realización de la fase de socialización y convocatoria de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades, dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de socialización y convocatoria de las actividades con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **2)** Un segundo pago equivalente al 70%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya finalizado la ejecución de las actividades, para lo cual deberá presentar el informe correspondiente en medio físico y magnético, el cual deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. **PARAGRAFO**. El HOSPITAL deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento se obliga a: **1)** Prestar toda la colaboración que el HOSPITAL solicite; **2)** Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para la buena ejecución del contrato; **3)** Pagar el valor de las actividades llevadas a cabo por el HOSPITAL, en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato; **4)** Supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato de acuerdo a los lineamientos

técnicos establecidos para cada una de las actividades. **5)** Realizar monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre posibles incumplimientos. **6)** Solicitar al HOSPITAL los informes que considere necesarios sobre el desarrollo y ejecución del contrato. **7)** Cumplir con las obligaciones dispuestas en el artículo 11.2 de la Resolución 518 de 2015 y así como lo contenido en la Resolución 3280 de 2018. **B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1)** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el estudio previo y en los Anexos Técnicos que hacen parte integral del contrato, lo establecido en la Resolución 518 de 2015**. 2)** Ejecutar las actividades objeto del contrato con personal idóneo y calificado, según los lineamientos técnicos y de acuerdo a la normatividad vigente, quienes deberán contar con los títulos de idoneidad respectivos y estar habilitados para llevar a cabo las actividades**. 3)** Garantizar todo el apoyo logístico e insumos y materiales necesarios para la realización de las actividades que deban ejecutarse, asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación y manejo de cadena de frio cuando se requiera. **4)** Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. **5)** Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. **6)** Presentar informes según lo establecido en cada uno de los anexos al supervisor de las actividades objeto del contrato. **7)** Mantener en total reserva los datos y demás información que conlleva secretos empresariales y de propiedad intelectual protegidos por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, y todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos y demás información a que tenga acceso solo podrán ser empleados en la ejecución del mismo. **8)** Entregar oportunamente toda la información que le sea solicitada por EL DEPARTAMENTO, por el Supervisor del Contrato y por los responsables Técnicos de cada programa o acción, al Ministerio de la Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud, o a los demás Organismos de Control, que tenga que ver con la ejecución del presente contrato relacionado con la ejecución de acciones de salud pública. **9)** Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la realización de las actividades objeto del presente contrato, atendiendo a los anexos técnicos establecidos para cada una de ellas. **10)** Retornar los recursos públicos que se entreguen con ocasión del presente contrato, en el evento en que alguna o algunas de las actividades no sean ejecutadas en su totalidad, de acuerdo con los lineamientos técnicos que hacen parte integral del presente contrato. **11)** Promover únicamente la imagen institucional del Departamento de Bolívar - Gobernación de Bolívar y de la Secretaria de Salud Departamental del Departamento de Bolívar. **12)** Cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el HOSPITAL con la cuenta de cobro derivado del presente contrato. **13)** Tomar los correctivos necesarios por iniciativa propia o solicitadas por el supervisor para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. **14)** Constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, que cubrirá los amparos establecidos en el presente contrato de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007. **15)** El HOSPITAL deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO. -** El plazo de ejecución del objeto se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. **CLAUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** - El presente contrato está subordinado a las apropiaciones presupuestal del año fiscal 2025, por un valor de **MIL**

OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.837.330.000 MLC.), conforme a los Certificados Disponibilidad Presupuestal, que se anexan al presente; expedidos por la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCION. -** La ejecución del presente contrato se realizará en Arjona, El Carmen de Bolívar, Magangué, María La baja, Mompox, Mahates, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina, Turbana y Clemencia.**CLAUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA E INDEMNIDAD:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del HOSPITAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. **c) Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **d) Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de Trescientos (300) SMLMV. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el DEPARTAMENTO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del HOSPITAL, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula EL HOSPITAL no asume debida y oportunamente la defensa del DEPARTAMENTO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita HOSPITAL, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el HOSPITAL, el DEPARTAMENTO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato**. CLAUSULA DECIMA: EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL. -** Este contrato por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL **CONTRATISTA** cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISION**: La supervisión, coordinación y vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por el Director de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, quien deberá utilizar los mecanismos necesarios para realizar el debido seguimiento, control, vigilancia y evaluación del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones convenidas. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -** Para todos los efectos son documentos de este Contrato y por lo tanto hacen parte integral del mismo los siguientes: 1) Estudios previos 2) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 3) Certificado de disponibilidad y registro presupuestales. 4) Anexos Técnicos. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. -** Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO. -** Para todos los efectos del presente contrato, se entiende el Municipio de Turbaco, como su domicilio. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MONEDA DEL CONTRATO. -** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: GASTOS Y PAGO DE IMPUESTOS. -** Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión del presente contrato serán a cargo del

CONTRATISTA, y demás gastos que se originen con ocasión del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** EL **CONTRATISTA** a través de su representante manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, no encontrarse incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente, en virtud de lo señalado en la Ley 610 del 15 de agosto de 2000. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del **DEPARTAMENTO**, la constitución de la Garantía Única por parte del **CONTRATISTA**, la aprobación por parte del **DEPARTAMENTO** y la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL SOCIAL. -**Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad en el presente contrato, haciendo las recomendaciones escritas ante el Departamento para buscar la forma más apropiada para ejecutar las actividades y que se cumplan con las finalidades de la misma. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACION-**El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: PUBLICACION -** El presente contrato será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP por parte de la Secretaría de Salud de Bolívar.